

Código de Ética Y Conducta

Hyundai Motor América Central y del Sur



Estimada Familia Hyundai,

Hyundai, en la visión corporativa de “Progreso para la Humanidad”, tiene el firme propósito de crear un mundo mejor y más justo para todos y, en este contexto, está firmemente comprometida con su Gobernanza Corporativa y espera lo mismo de sus socios comerciales y su cadena de suministro.

En este sentido, entendemos que la Ética y el Compliance, partes esenciales de la Gobernanza Corporativa, son fundamentales para direccionar nuestra forma de hacer negocios, crear un mundo mejor para las generaciones futuras y promover el desarrollo sostenible de todas las partes interesadas, incluyendo nuestros clientes, proveedores, concesionarios, socios comerciales, empleados y comunidad locales, preservando así la longevidad y prosperidad de la presencia de Hyundai en el mercado.

Todos tenemos el deber de actuar con integridad, promoviendo el respeto y la diversidad en el lugar de trabajo y luchando contra todas las formas de corrupción, competencia desleal y otras prácticas ilícitas. Por último, tenemos la obligación de tomar decisiones éticas en nuestra rutina diaria, manteniendo siempre la excelencia y el compromiso de producir los mejores vehículos, ofrecer las soluciones más modernas en movilidad y prestar el mejor servicio a nuestros clientes.

Por ello, me complace renovar nuestro compromiso con el Código de Ética y Conducta de Hyundai, uno de los principales pilares de nuestro Programa de Ética y Compliance, que sirve de guía para nuestras acciones y decisiones y proporciona directrices para cumplir con nuestra obligación de llevar a cabo nuestro negocio dentro de los más altos estándares de integridad y gobernanza.

Cuento con el compromiso de cada uno de ustedes, empleados y socios, para que juntos, en cumplimiento de los principios de este Código de Ética y Conducta, podamos fortalecer nuestro Gobernanza Corporativa y liderar la construcción de una sociedad mejor y más ética.

Ética y Compliance, ¡todos estamos comprometidos!



Jae Min Lee, COO / Producción



Hae Sung Cho, CFO



Chul Youn Park, vice-presidente
Ventas



Chun Sik Hwang, vice-presidente
Ventas



Ricardo Martins, vice-presidente
Administrativo



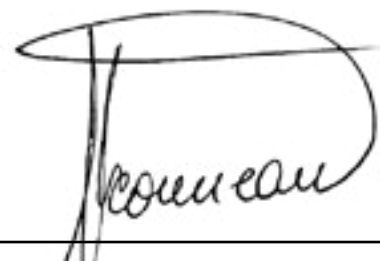
Angel Martinez, vice-presidente
Ventas



Marcos Oliveira, vice-presidente
Produção



Gerardo Carmona, vice-presidente
Ventas, Mkt & Comunicación
y Producto CSA



Airtou Cousseau
Presidente & CEO da Hyundai Motor Brasil y
Hyundai Motor América Central y del Sur



Contenido

1	Nuestra Visión	04
2	Valores Corporativos	05
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance	05
4	Ambiente de Trabajo	06
5	Diversidad e Inclusión	07
6	Seguridad y Salud	08
7	Medio Ambiente	09
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresa	10
9	Prevención a Fraudes	10
10	Calidad y Seguridad en los Productos	11
11	Seguridad de la Información	12
12	Protección de Datos Personales	14
13	Contratación de Terceros	16
14	Regalos y Hospitalidad	17
15	Donaciones y Patrocinio	18
16	Conflicto de Interés	19
17	Política Contra la Corrupción	20
18	Libre Competencia	20
19	Prevención a Lavado de Dinero	21
20	Relaciones Sindicales	21
21	Conductas y Medidas Disciplinarias	22
22	Canal de Denuncias	22

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

1 Nuestra Visión

Hyundai se esfuerza por proporcionar libertad de movimiento a todos invirtiendo en servicios de movilidad, estableciendo una estrecha relación con los principales proveedores de servicios de movilidad y expandiendo nuestro papel más allá de la industria del transporte automotriz. La compañía desempeñará un papel clave en la transición de la sociedad global a la energía limpia, ayudando a hacer del hidrógeno y electricidad una fuente de energía económicamente viable.

Nuestra visión: Progreso para la Humanidad.

Nosotros hacemos lo que es cierto para la humanidad.

Humanidad unida con nosotros y haciéndonos más fuertes.

Permitiéndonos fortalecer nuestra relación para conectarnos y disfrutar más de la vida.

Manifiesto de la marca

Nuestra idea de movilidad futura se basa en el fuerte compromiso que tenemos con la sociedad: Estamos aquí para hacer lo correcto para la humanidad.

Nuestro enfoque en la humanidad significa que entendemos lo que la gente quieren en la vida: Sacar el máximo provecho del tiempo que tenemos.

Entendemos que el tiempo es el activo máspreciado de todos, lo único que el dinero no puede comprar.

La vida no es solo pasar el tiempo, todo es cuestión de tiempo bien empleado.

Nuestro propósito es reinventar las 24 horas que también se nos dan en tiempo de calidad, haciendo que cada momento realmente valga la pena y sea gratificante.

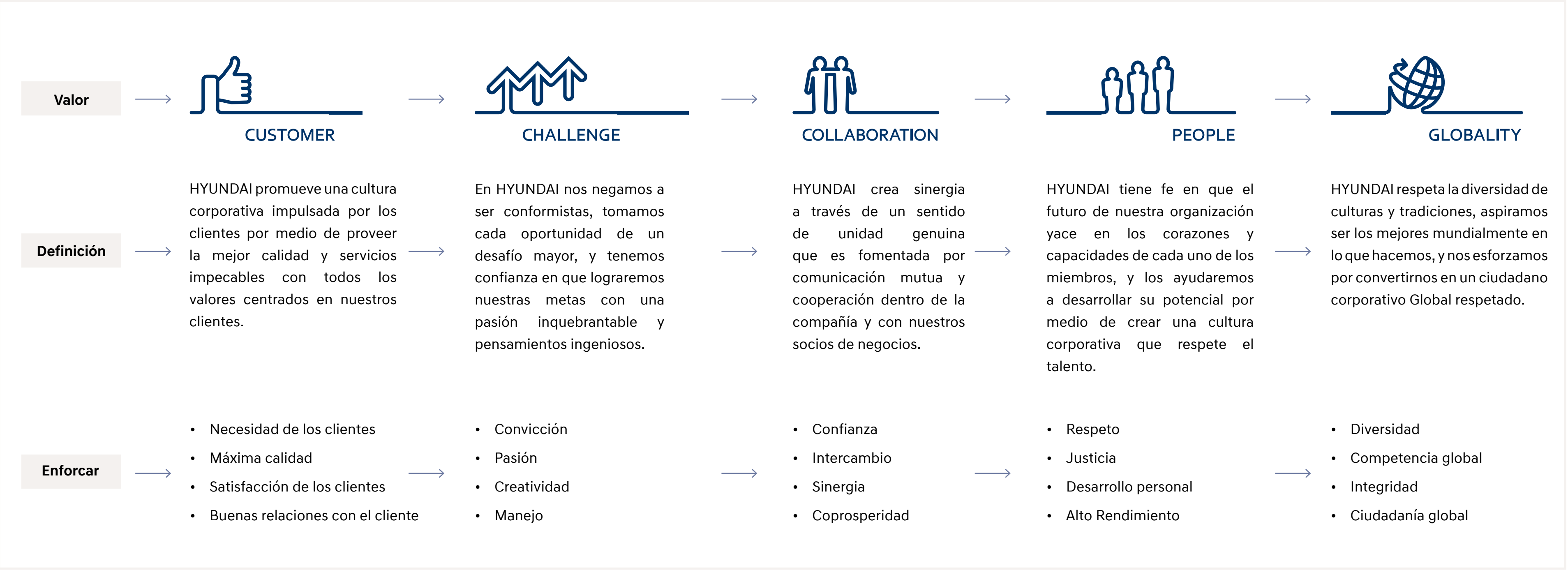
Esta es nuestra movilidad del futuro.
No se trata de pasar de A a B, se trata de los momentos que realmente importan.

Conectar a las personas con tiempo de calidad.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

2 Valores Corporativos



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

3 Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance

Hyundai cree que lo camino de la Ética y el Compliance debe ser seguido en conjunto, así, más allá de ser obligatorio para todos los empleados de Hyundai, este código debe ser seguido por todos nuestros proveedores, proveedor de servicios, distribuidores y socios comerciales en cuanto mantenga relaciones comerciales con Hyundai.

Este Código de Conducta tiene por objetivo proveer las pautas e instrucciones sobre las conductas esperadas de los empleados, proveedores, proveedores

de servicios, distribuidores y socios comerciales de Hyundai.

A veces en nuestro día a día, miramos situaciones en que no estamos seguros sobre cómo actuar o posicionarnos. En caso de dudas, reflexione sobre los siguientes puntos:

- ¿Mi actitud está de acuerdo con las leyes, normas, políticas y procedimientos?
- ¿Debo consultar otras personas o departamentos ante de tomar alguna decisión?

- ¿Cómo me siento si mi actitud o decisión se hiciera pública?
- ¿Si esta actitud o decisión se hace pública, la compañía o yo mismo podremos sufrir algún daño (sea ella financiera, a la reputación, etc.)?

Todos deben conocer y cumplir las reglas y políticas internas y externas aplicables al desempeño de nuestro trabajo o función. En caso de dudas procure el equipo de Ética y Compliance.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

4 Ambiente de Trabajo

Hyundai cree que sus empleados deben realizar sus actividades en un ambiente de trabajo en armonía y no tolera conductas de falta de respeto, que interfieren indebidamente en el desempeño individual de sus empleados o que gestionen en un ambiente hostil y ofensivo en el local de trabajo, tales como tratamiento, lenguaje y gestos descorteses, agresión, humillación, bromas y contactos físicos inapropiados y, además cualquier forma de discriminación o acoso.

Debemos esforzarnos para proveer un ambiente de trabajo que traiga equilibrio entre vida profesional y personal para nuestros empleados

Acoso

El acoso es un conjunto de actitudes y comportamientos practicados de forma deliberada y sistemática de forma a degradar el ambiente de trabajo y afectar psicológicamente a las personas afectadas. El acoso puede ser intimidación o acoso sexual:

Acoso Moral: Exposición de las personas a situaciones humillantes y embarazosas en el ambiente laboral, de manera repetitiva y prolongada, en el ejercicio de sus actividades. Es una conducta que daña la dignidad y la integridad de la persona, poniendo en riesgo su salud y dañando el ambiente de trabajo.

Acoso sexual: Acto de avergonzar a alguien, en contra de su voluntad, por medio de palabras, gestos u otros medios, con el fin de obtener provecho o favor sexual, utilizando su condición de superior o ascendente inherente al ejercicio del empleo, cargo o función.

Importunación Sexual

Aunque no exista una relación de jerarquía o ascendencia inherente al ejercicio del empleo, cargo o función, es prohibida la práctica de acciones dirigidas a avergonzar a alguien, en contra de su voluntad, a través de palabras, gestos u otros medios, con objetivo de obtener ventaja o favor sexual.

Si el empleado es testigo o entiende que ha sido sometido a una práctica injusta o una situación de acoso o hostigamiento o cualquier tipo de agresión en el lugar de trabajo, deberá comunicarse inmediatamente con un representante de Relaciones con los Empleados o el equipo de Ética y Compliance, o todavía formalizar una queja en la Línea de Ética, el canal oficial de quejas de Hyundai.

En la Practica:

Qué hacer:

- ✔ Tenga un comportamiento que refuerce una buena imagen y reputación de confianza dentro y fuera de la empresa;

- ✔ Trate de forma cortés y respetuosa a todos los miembros de la empresa, actúe con equidad en el trato con los clientes, prestadores de servicios, proveedores, candidatos, miembros de otras organizaciones, organismos públicos y públicos en general;

- ✔ Mantenga la calma y converse sobre los problemas para encontrar la mejor solución;

- ✔ Encoraje a sus compañeros a informar sobre cualquier situación de acoso que ellos hayan sufrido o presenciado;

- ✔ Cumpla con las responsabilidades en el trabajo especificadas en la descripción de cargo y en el Contrato de trabajo;

- ✔ Respete los valores corporativos de la empresa;

- ✔ Dedíquese íntegramente a las tareas relacionadas con sus funciones durante la jornada de trabajo y eventual período adicional que pueda ser necesario y solicitado por el liderazgo, manteniendo rigurosamente al día las tareas que le sean asignadas.

Que no hacer:

- ✗ No trate a empleados de manera agresiva, violenta, hostil, no respetuosa, ofensiva, de forma intimidatoria, abusiva o que cause desorden, tumultos o cualquier tipo de perturbación de cualquier naturaleza;

- ✗ No grite o hable alto con los empleados;

- ✗ No marque intencionalmente tareas con plazos imposibles;

- ✗ No trate al cliente interno y externo con descortesía, falta de respeto, con lenguaje no apropiado, o deje de prestarle servicio y/o cooperación adecuados;

- ✗ No sea negligente en el cumplimiento de las funciones encomendadas o de las políticas, normas y procedimientos de Hyundai;

- ✗ No tenga comportamiento contrario a la moral y a las buenas costumbres y/o contrario a las costumbres y principios de Hyundai;

- ✗ No fomente juegos de azar o apuestas de cualquier naturaleza y para cualquier fin en el ambiente de trabajo;

- ✗ No permita y/o participe en juegos de azar durante su horario de trabajo;

- ✗ No utilice las instalaciones de la empresa para realizar actividades políticas, ideológicas, religiosas, ventas de productos y servicios de cualquier otra naturaleza que no esté directamente relacionada con los negocios de Hyundai y no encoraje desacuerdo en razón de sus creencias o preferencias personales;

- ✗ No haga acusaciones falsas que perjudiquen la imagen de otro colaborador, de terceros o de la empresa;



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

5 Diversidad e Inclusión

Hyundai abraza la diversidad y cree que por medio de las diferencias es posible alcanzar nuestra misión de manera eficiente, creativa y colaborativa.

Entonces, Hyundai no tolera cualquier práctica de discriminación por diferencias de cultura o ideológica, deficiencia, género, color, etnia, nacionalidad, origen, convicciones políticas, creencias religiosas, edad, estado civil, condiciones de sindicalización, clase social, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condicion que maneje una práctica de discriminación.

En nuestros procesos de reclutamiento es política de la empresa ofrecer empleo a los candidatos que poseen las mejores calificaciones que se encuadren en las exigencias del trabajo sin ninguna forma de discriminación

En caso de que el colaborador tome conocimiento, presencie o entienda que ha sido sometido a una práctica discriminatoria en el ambiente de trabajo, el empleado deberá comunicar inmediatamente una denuncia en el Ethics Line, canal oficial de denuncias de Hyundai.

En la Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Cuando esté involucrado en reclutamiento o promoción, revise los requisitos de la función y de los candidatos para garantizar que no hay nada potencialmente discriminatorio. Asegúrese de que ninguna pregunta potencialmente discriminatoria se haga (por ejemplo, orientación sexual, religión, posición político-partidaria), es aconsejable preparar estas preguntas con antelación;
- ✔ Busque orientación inmediatamente si tiene dudas o preocupaciones relacionadas con cualquier asunto relacionado con la discriminación.
- ✔ Trate todos con respeto, dentro y fuera de las instalaciones de Hyundai, y no discrimine personas por diferencias culturales o ideológicas, deficiencia, genero, color, étnica, nacionalidad, origen, convicciones políticas, creencias religiosas, edad, estado civil, condiciones de sindicalización, clase social, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condicione;
- ✔ Reprende de forma respetosa y deténgase inmediatamente cualquier acción, practica, discurso o broma discriminatoria de sus subordinados o colega de trabajo fomentando el dialogo y la comprensión de todos los involucrados.
- ✔ Seguir todas las políticas, procedimientos y procesos de Hyundai sobre el tema con el fin de respetar los valores de la empresa;



Qué no hacer:

- ✗ No actúe de manera discriminatoria en razón de raza, color, sexo, orientación sexual, credo religioso, edad, estado civil, nacionalidad, opción político-partidaria, estado social, características físicas de personas, o cualquier otra forma de discriminación;
- ✗ No sea cómplice con bromas, juegos, prácticas, discursos o acciones discriminatorias;
- ✗ No haga suposiciones sobre un empleado o su capacidad de realizar actividades debido a cualquier característica personal para excluirlo o negarle acceso a oportunidades;
- ✗ No critiques ni juzgues a las personas por su apariencia, creencias u opiniones, independientemente de tus propias creencias y opiniones.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

6 Seguridad y Salud

Una de las prioridades de Hyundai es preservar la salud y la seguridad de todos sus empleados. Hyundai busca ofrecer un ambiente de trabajo sano y sin accidentes, para el bienestar de todos.

Antes del inicio de las actividades diarias todos los empleados deben ser instruidos sobre los riesgos relacionados a la seguridad, debe ser instruidos sobre estos riesgos, a las medidas de prevención de incendios, participar de la gimnasia laboral y seguir rigurosamente las instrucciones recibidas.

Terceros para proporcionar servicios o que visiten las instalaciones de Hyundai deben ser educados y seguir estrictamente toda y cualquier regla de seguridad aplicable.

El colaborador debe ejecutar el trabajo de manera de evitar amenazas a la vida, a la integridad física y psicológica, a la seguridad y salud de sí mismo y de sus colegas.

En caso de ocurrencias relacionadas con la seguridad del trabajo, incluyendo problemas con equipos o procedimientos de seguridad, el colaborador debe llevar inmediatamente el hecho al conocimiento de su liderazgo, Ambiente, Salud y Seguridad y al Departamento de Relaciones con los Empleados.

Los Departamentos de Recursos Humanos y Salud y Seguridad determinarán la periodicidad de examen de salud, de acuerdo a la naturaleza de la actividad laboral.

En La Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Siga estrictamente las normas de seguridad de la empresa;
- ✔ Mantenga su estación de trabajo organizada y limpia;
- ✔ Instruya, cuando sea necesario, otros miembros sobre las medidas básicas relativas a la seguridad del trabajo, medidas de prevención de incendios, entre otras;

- ✔ Cumplir estrictamente los procedimientos especiales de seguridad; utilice uniformes y los Equipos de Protección Individual (EPI) y/o cualquier material de trabajo entregado para su uso en las respectivas áreas de actuación y exigidos en el desempeño de sus funciones;
- ✔ Someterse a los exámenes médicos de admisión, periódicos y de despido;
Qué no hacer:
 - ✗ No descuidar las normas de seguridad del trabajo;
 - ✗ No entrar en las instalaciones de Hyundai, sin autorización, materiales peligrosos incluyendo, pero no limitándose a armas de cualquier naturaleza, municiones, explosivos, o cualquier otro material, artefacto, o equipamiento que pueda causar daños físicos de cualquier naturaleza al propio empleado, compañeros de trabajo o terceros;
 - ✗ No consuma o porte bebidas alcohólicas, así como drogas ilícitas o sin prescripción médica en las instalaciones de Hyundai ni trabaje bajo sus efectos, por que estas puedan afectar su desempeño en el trabajo o causar incidentes que puedan afectarle, a sus colegas o a los bienes de Hyundai;
 - ✗ No intente realizar ninguna tarea para la cual no haya recibido capacitación;
 - ✗ No utilice máquinas o equipamientos para los que no haya sido capacitado;
 - ✗ No circule por lugares donde identifique un equipamiento o una situación de trabajo inseguros y comunique inmediatamente la situación a un representante del área de seguridad;
 - ✗ No corra riesgos sólo por hacer un trabajo más rápido. Los sistemas de seguridad y procedimientos están en vigor para proteger a usted y sus compañeros, y usted tiene un compromiso y deber para con sus compañeros de trabajar de manera segura.
 - ✗ No fume fuera de las áreas autorizadas.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Politica Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

7 Medio Ambiente

Como una empresa responsable, que piensa en el futuro y que pretende crear una sociedad próspera y sostenible, respetando valores humanos, Hyundai estableció una política ambiental para ayudar a preservar el medio ambiente, primando por:

- Reconocer el medio ambiente como un elemento esencial del negocio de Hyundai.
- Defender sus responsabilidades sociales, el desarrollo y el suministro de vehículos ecológicamente correctos
- Dedicar atención especial a la reducción del impacto ambiental y a la preservación de los recursos naturales para el uso sostenible en todas las fases del ciclo de vida de los productos que se producen en sus dependencias, del desarrollo a la producción, venta, uso y descarte consciente de los mismos.
- Cumplir todas las normas y acuerdos ambientales nacionales e internacionales aplicables al negocio, comprometiéndose continuamente a mejorar la gestión ambiental de Hyundai.

En La Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Utilice materias primas, materiales, energía, combustibles y otros recursos que hayan sido validados por el Departamento de Salud, Medio Ambiente y Seguridad y siempre de forma racional económica y eficiente;
- ✔ Trabaje de acuerdo con las leyes, políticas y procedimientos de la empresa en relación a la protección del medio ambiente y al desarrollo de un ambiente de trabajo ecológicamente correcto;
- ✔ Asegúrese de estar familiarizado con las políticas y procedimientos de Hyundai en relación con el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental, así como de las políticas y procedimientos relacionados con la creación y el mantenimiento de lugares de trabajo ecológicamente correctos;
- ✔ Haga sugerencias que pueda tener sobre las maneras en que Hyundai puede desarrollar sus estrategias y políticas relacionadas con el medio ambiente;
- ✔ Informe al equipo de Ética Y Compliance en caso incumplimiento de los procedimientos ambientales o si se detecta algún efecto nocivo para prevenir y remediar cualquier situación que no esté de acuerdo con las políticas y objetivos de Hyundai.

Qué no hacer:

- ✘ No descuidar y/o incumplir las normas de medio ambiente;
- ✘ No ignorar problemas o problemas potenciales identificados en relación con el impacto que las prácticas de trabajo puedan tener en el medio ambiente;
- ✘ No incumplir las prácticas ambientales para ahorrar tiempo. Es importante que todos los empleados reservan un tiempo para garantizar que se ajusten a las políticas de Hyundai en relación con el medio ambiente;
- ✘ No menospreciar las cuestiones ambientales, ya que tienen un papel relevante para garantizar un lugar de trabajo seguro, de calidad y ambientalmente correcto. Además del impacto que estos problemas pueden tener en la comunidad alrededor de Hyundai, también existe un riesgo para la reputación de la empresa.



Hyundai plantó 48.000 plántulas de especies nativas cerca de la fábrica en Piracicaba y alcanzó la meta de “relleno cero”, no envía residuos a rellenos sanitarios.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Politica Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

8 Protección de los Bienes y Recursos de la Empresa

Los empleados de Hyundai deben velar por los bienes materiales e inmateriales de la empresa contra el uso indebido, inadecuado, ilegal, dañino, pérdida o robo.

Los bienes corpóreos son aquellos que uno puede ver y tocar, como por ejemplo materiales de oficina, ordenadores, celulares, vehículos, inmuebles, herramientas e insumos de producción.

Los bienes inmateriales son los bienes que no tienen existencia material y que no conseguimos tocar, pero que tienen valor económico tales como nuestra marca y nuestra propiedad intelectual.

A no ser que expresamente previsto en políticas internas específicas, los bienes de la empresa deben ser utilizados como herramientas de trabajo, siendo prohibido su uso para fines personales.

Toda y cualquier producción intelectual que los empleados diseñen,

creen y/o formulen en razón del ejercicio de su trabajo, o que, para ello, hayan utilizado recursos, datos, equipos, bienes, o las instalaciones de la empresa, son propiedad de Hyundai, sin que el inventor tenga ningún derecho económico sobre ellas, salvo derechos morales o disposiciones contractuales en contrario, según el caso.

La propiedad intelectual son las invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados por el comercio, independientemente del registro.

Los empleados deben informar a la dirección directa, por escrito, sobre todas las ideas, descubrimientos, mejoras e invenciones de su autoría que fueron o que serán producidos con recursos y en las instalaciones de Hyundai.

En la Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Actuar con integridad y responsabilidad en cuanto a la utilización y buena guardia de los bienes de Hyundai;
- ✔ Utilizar los bienes y recursos de la empresa (vehículos, celulares, ordenadores, etc.) en estricta conformidad con las políticas internas de Hyundai y la legislación vigente

Qué no hacer:

- ✘ No destruya o dañe los bienes muebles e inmuebles de Hyundai;
- ✘ No utilice indebidamente o para fines particulares o de terceros, sin que haya previsión en políticas específicas: materiales, equipos, herramientas, vehículos y otros bienes de Hyundai.

9 Prevención a Fraudes

Hyundai valora la transparencia y la equidad en la conducción de sus negocios y no tolera la ocurrencia de fraudes y desviaciones de cualquier naturaleza, tanto en relación con los procesos de producción, la calidad y seguridad de sus productos y el logro de objetivos, como en relación con la gestión financiera, fiscal y contable, así como en cualesquiera actividades y negocios de la empresa.

Los fraudes son actos cometidos intencionalmente con el fin de engañar o falsear información para obtener ventajas para causar perjuicios a alguien o para ocultar irregularidades y/o beneficiar a personas y/o empresas indebidamente

En la Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Aplicar, difundir y seguir estrictamente el Código de Ética y Conducta y las Políticas y Procedimientos, garantizando la correcta ejecución de las actividades y minimizando los riesgos de desviaciones y errores operacionales;
- ✔ Los gestores deben reforzar en las reuniones con los subordinados el mensaje de honestidad e integridad en los negocios;

- ✔ Conozca profundamente las actividades ejecutadas y monitoree cualquier actitud sospechosa como, por ejemplo: actividades realizadas antes o después del horario de trabajo sin la autorización o consentimiento del gestor, ausencia del sector o de la empresa sin la debida autorización, entre otros;
- ✔ Estar siempre atento a los riesgos de fraudes y establecer procedimientos de control para reducir su ocurrencia mediante, por ejemplo, aprobaciones, autorizaciones, segregación de funciones, revisión periódica de cumplimiento y otras medidas similares;
- ✔ Revisar cuidadosamente todos los documentos antes de realizar cualquier aprobación de pago o reembolso y verificar que los controles internos relacionados con las actividades previas a la emisión del documento se hayan realizado correctamente. También verifique la integridad de los documentos, notando si hay borraduras, enmiendas o cualquier tipo de adulteración;
- ✔ Establecer una relación transparente con terceros (concesionarios, proveedores, clientes, etc.);
- ✔ Estimular a los miembros del equipo a actuar siempre de forma ética siguiendo las premisas básicas descritas arriba;

- ✔ Respetar las normas y leyes referentes a la contabilidad y la emisión de informes financieros;
- ✔ Siempre reflejar la exacta naturaleza de las transacciones o realidad de los sucesos en la emisión de documentos o informes.
- ✔ Estar siempre atento a posibilidad de fraudes. Se se identifica cualquier actividad sospechas comunique inmediatamente el hecho al equipo de Ética y Compliance.

Qué no hacer:
- ✘ No cometer o intente encubrir cualquier tipo de fraude dentro de la empresa o fuera de ella, relacionada a los negocios de la Hyundai;
- ✘ No falsifique u omita documentos de Hyundai;
- ✘ Nunca adulte polítics, metas, métricas o parámetros con el objetivo de enmascarar resultados negativos;
- ✘ Ninguna entrada, registro, información o documento debe ser forjada, distorsionada, engañosa, deliberadamente incompleta, suprimida, o dar lugar a interpretaciones erróneas.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10 Calidad y Seguridad en los Productos	
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

10 Calidad y Seguridad en los Productos

Como fabricante de bienes de consumo, Hyundai tiene el deber de asegurar que sus productos cumplan con todos los requisitos legales en cuanto a calidad y seguridad. Los empleados de Hyundai deben cumplir todas las políticas de procesos y estándares de calidad y seguridad e inmediatamente informar a su gerente si tiene conocimiento o cree que existe un problema de calidad o seguridad en nuestros productos.

En la Práctica:

Qué hacer:

- ✔ Estar familiarizado y seguir estrictamente, cuando sea aplicable, todas las reglas técnicas y políticas de calidad y seguridad de los productos;
- ✔ Hablar con su gestor sobre cualquier preocupación sobre cambios potenciales o reales en la calidad de un producto lo más rápido posible;
- ✔ Asegurarse de que todos los embalajes que contienen productos cumplen los estándares de Hyundai y los requisitos legales de embalaje y etiquetado.

Qué no hacer:

- ✘ No ignorar ningún problema real o potencial relacionado con la seguridad o la calidad del producto. Informe cualquier problema a su gerente lo antes posible;
- ✘ Cuando corresponda, asegurarse de verificar que se hayan completado toda la documentación relacionada con el cumplimiento de la calidad y todos los controles de calidad;
- ✘ No utilizar productos químicos, materias primas o piezas a menos que esté seguro de que estos productos cumplen con los estándares de calidad de Hyundai y han sido aprobados por adelantado;
- ✘ No ignorar los problemas existentes o potenciales para aumentar el volumen o la velocidad de su trabajo. Se deben seguir todas las verificaciones, validaciones y procesos para asegurar la eficiencia del trabajo, la calidad del producto y la salud y seguridad del ambiente de trabajo.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

11 Seguridad de la Información

La información confidencial es información de cualquier tipo o naturaleza de importancia y que se relaciona con la empresa, tales como secretos industriales, comerciales, operaciones, servicios, clientes, acuerdos, honorarios, costos, marketing, negocios comerciales, contables, estados financieros, empleados, software y otras.

Las informaciones confidenciales de Hyundai son de su única y exclusiva propiedad y están protegidas en virtud de la ley. Los empleados no deben, en ningún momento, utilizar, divulgar o comunicar directa o indirectamente, en ninguna forma, cualquier información relativa a la empresa a cualquier persona, o empresa/institución/entidad, o retirar de las instalaciones de Hyundai cualquier información confidencial, sin autorización previa y por escrito de la dirección, equipos de Seguridad de la Información, Data Loss Prevention y/o DPO (encargado de tratamiento de datos personales), caso las informaciones contengan datos personales.

Los empleados de Hyundai nunca deben compartir información de carácter confidencial con cónyuge, compañero, demás familiares, amigos o cualquier destinatario no autorizado.

La obligación de secreto permanece después de la terminación del contrato de trabajo, en relación con la información obtenida por el antiguo funcionario, proveedores de servicio o compañeros de negocios durante su contrato de trabajo. Por lo tanto, la información confidencial debe guardarse y no puede divulgarse, aunque el contrato de trabajo ya no está en vigor.

Los documentos relacionados con acciones judiciales y otros procesos legales (impresos, o electrónicos) también son confidenciales y no deben ser compartidos. Caso este tipo de documento se envíe por error al área diferente de la implicada, el destinatario debe informar inmediatamente al Departamento Jurídico y, a continuación, debe excluir el documento de todos los registros y avisar al remitente sobre el equívoco ocurrido.

La información concerniente a la empresa debe ser transmitida exclusivamente a través del departamento de Relaciones Públicas, único responsable de la comunicación con el público externo y cuestiones que involucran a los medios.

Los empleados deben respetar las reglas sobre el uso y reproducción de software y otras propiedades industriales e intelectuales protegidas por ley, no siendo autorizada la instalación de software no homologado o sin autorización de TI.

El uso de Internet es exclusivo para las actividades relacionadas al trabajo, salvo casos que apunte a la practicidad, conveniencia y productividad del empleado (por ejemplo, internet banking). Está prohibido el envío de informaciones confidenciales a destinos no autorizados a través del internet o cualquier medio, de tales: uploads, formularios, servicios en la nube, servicios de almacenamiento, servidores o computadora remota. No acceder a sitios sospechosos, o que miren burlar alguno control de la empresa y no haga ningún clic en enlace dudoso. La utilización inadecuada y abusiva no será permitida y es susceptible de monitoreo y aplicación de sanciones disciplinarias.

Hyundai monitorea el sistema de correos electrónicos profesionales utilizados por sus empleados, proveedores y socios de negocio que utilizan nuestra infraestructura y no autoriza el envío de e-mails confidenciales a e-mails privados o cualquier otro destino no autorizado.

Los empleados de Hyundai no deben jamás hacer uso ilegal, antiético, no autorizado, o inadecuado del sistema de información, o equipos de la empresa. Si recibe algún mensaje inadecuado, informe al Departamento de TI.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

En la Práctica:

Que hacer:

- ✔ Utilice sólo software, dispositivos y procedimientos autorizados, puestos a disposición por la empresa;
- ✔ Si se encuentra con algún material sospechoso (correos electrónicos, archivos adjuntos, vínculos, imágenes, vídeos, etc.) que puedan afectar adversamente a los sistemas o equipos de TI de la empresa, informe de ello sin demora al departamento de TI;
- ✔ Asegúrese de bloquear la pantalla de su equipo cada vez que no esté utilizando el dispositivo;
- ✔ En caso de pérdida o robo de cualquier dispositivo físico que pertenezca o tenga información de Hyundai (computadoras, computadoras portátiles, teléfonos móviles, memorias USB, teléfonos inteligentes, tablets, discos duros externos, etc.) informe lo antes posible al equipo del Departamento de Prevención de Pérdida de Datos y TI dentro de las 24 horas posteriores al evento;
- ✔ La responsabilidad de garantizar la disponibilidad, salvaguarda, integridad, protección y confidencialidad de la información de Hyundai es de TODOS, ya sean empleados, proveedores de servicios o socios comerciales;
- ✔ Caso note algún comportamiento inesperado o sospechoso en computadoras, computadoras portátiles, tabletas, servidores, teléfonos móviles, etc., comuníquese inmediatamente con el Departamento de TI o helpdesk para su verificación.
- ✔ Mantenga la confidencialidad de sus contraseñas y credenciales de acceso. Nunca los informe o comparta con otros ni los escriba en un lugar donde otros puedan acceder a ellos. Usted es responsable de todas las actividades asociadas con sus credenciales.
- ✔ Destruir la información, los dispositivos físicos y los medios de almacenamiento electrónico correctamente cuando ya no sean necesarios;

- ✔ Solo compartir información confidencial o sensible con los proveedores después de estar seguro de que existe un acuerdo de confidencialidad válido y vigente entre las partes y que son destinos autorizados;
- ✔ Informar inmediatamente cualquier pérdida o sospecha de pérdida de datos, envío incorrecto de información a destinos no autorizados, accidentales o no, al equipo de Prevención de Pérdida de Datos, actuando rápidamente es posible minimizar posibles impactos y riesgos;
- ✔ Mantenga todas las áreas que contienen información confidencial físicamente protegidas y permita el acceso solo a personas autorizadas. Parte de su trabajo es asegurarse de que los datos de Hyundai estén debidamente protegidos y no dañados, perdidos o robados.

Que no hacer:

- ✘ No envíe, reciba, descargue o almacene material explícitamente sexual, grosero, ofensivo, hostil o discriminatorio;
- ✘ No envíe, reciba, descargue ni almacene archivos o datos de remitentes desconocidos o dudosos, esto puede aumentar el riesgo de propagación de virus;
- ✘ No envíe, reciba, descargue ni almacene material protegido por derechos de autor, secretos comerciales y materiales similares, sin la autorización correspondiente o material que viole derechos de terceros;
- ✘ No envíe, reciba, descargue ni almacene ningún material concebido para fines ilegales o poco éticos, que violen las políticas de Hyundai o que puedan crear obligaciones o estar en contra de Hyundai;
- ✘ No utilice dispositivos no autorizados (como su ordenador privado o nubes públicas no autorizadas) para transmitir, almacenar o trabajar con información confidencial de Hyundai;
- ✘ No abra correos electrónicos de fuentes desconocidas sin antes comprobar la fuente;
- ✘ No haga copias locales de datos personales en su computadora portátil, celular o disco duro;

- ✘ No utilice o proporcione a terceros información de Hyundai que sea privilegiada y no disponible al público con el fin de tener o dar a terceros cualquier tipo de ventaja;
- ✘ No utilice el e-mail corporativo para repasar o iniciar “corrientes”, realizar actividades religiosas, político-partidarias, entre otros;
- ✘ No utilice los bienes y recursos de la empresa para juegos de azar;
- ✘ No discuta asuntos sensibles en lugares públicos, especialmente si no puede percibir si los demás están escuchando la conversación.
- ✘ No deje cajones o taquillas con información confidencial abierta, cierre con llave y siempre mantenga la llave segura con usted;
- ✘ No envíe información no pública que pueda ser asignada a Hyundai a su propio correo web personal, al correo web personal de otros empleados o a cualquier destino que no esté autorizado;
- ✘ NUNCA utilice su credencial para “almacenar lugar” o se deje caer en cualquier lugar sin su supervisión y no comparta fotos de la misma en las redes sociales, puede ser utilizada para ingeniería social u obtener acceso físico en nuestras instalaciones;
- ✘ No mezcle contraseñas corporativas con contraseñas personales y evite usar la misma contraseña para varias cuentas si una contraseña es pirateada o descubierta, sus otras cuentas no se verán comprometidas;
- ✘ No responda a correos electrónicos o llamadas telefónicas que soliciten información confidencial de la empresa, incluida la información de los empleados, los resultados financieros o los secretos de la empresa.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

12 Protección de Datos Personales

Hyundai está comprometida con la privacidad de sus clientes, socios, proveedores de servicios y empleados y respeta las leyes y regulaciones de privacidad y protección de datos que rigen el procesamiento de datos personales, en particular la Ley General de Protección de Datos (Ley N° 13,709/2018 – “LGPD”).

Hyundai toma todas las medidas necesarias para que sus procesos de procesamiento de datos sean apropiados para la LGPD, y requiere que sus socios y proveedores de servicios tomen medidas equivalentes. Los datos personales se procesan, y siempre deben procesarse, solo en la medida necesaria para fines legítimos y legalmente autorizados. Cualquier actividad de procesamiento de datos personales llevada a cabo por Hyundai

o hyundai solo debe llevarse a cabo si existe una base legal que lo justifique, es decir, basada en una hipótesis prevista en la LGPD que sustenta cada procesamiento. Si tiene preguntas sobre la legalidad de cualquier actividad de procesamiento de datos personales, comuníquese con dpo por correo electrónico dpo@hyundai-brasil.com.

La LGPD también establece los derechos que las personas pueden ejercer sobre sus datos personales, tales como el derecho de acceso, rectificación, permanecer anónimo, bloqueo, exclusión, revocación del consentimiento, portabilidad, información, oposición y confirmación de la existencia del tratamiento. Los procesos internos y externos de Hyundai se han desarrollado con el fin de respetar estos derechos, y cada nuevo proceso o

proyecto desarrollado por Hyundai debe tener en cuenta la necesidad de cumplir con estos derechos. Del mismo modo, cuando los datos personales sean procesados en nombre de Hyundai por socios o proveedores de servicios, garantizarán los mismos derechos a los titulares dos datos.

Cuando sea necesario compartir datos personales controlados por Hyundai con terceros, Hyundai elaborará un documento específico para abordar las normas aplicables a las actividades de procesamiento de datos personales que llevará a cabo el tercero, a través de un Anexo o Acuerdo de Protección de Datos (“DPA”), o a través de cláusulas contractuales para la protección de datos personales en el contrato principal. Entre otras salvaguardas, el documento debe prever, como mínimo, obligaciones de confidencialidad en relación con dichos datos personales, limitaciones a las actividades de procesamiento y obligaciones de implementar medidas administrativas, técnicas y organizativas adecuadas para prevenir incidentes de seguridad o cualquier otro episodio no deseado relacionado con los datos personales compartidos por Hyundai.

El tratamiento de los datos personales por parte de Hyundai, sus empleados, proveedores de servicios y socios, así como la posible transferencia de estos datos debe realizarse siempre con la máxima seguridad y de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes. Entre los diversos procesos internos establecidos para garantizar tales prácticas, Hyundai establece, por ejemplo, condiciones mínimas para el procesamiento de datos personales, estándares de seguridad de la información, estándares técnicos, capacitación periódica para comprender y cumplir con las obligaciones relacionadas con la protección de datos personales, asignación de responsabilidades y obligaciones a todos los empleados, socios y proveedores de servicios involucrados en las actividades de procesamiento, acciones educativas, mecanismos internos de supervisión y mitigación de riesgos, procedimientos de respuesta a incidentes de seguridad, entre otros.

Se ha designado a una persona a cargo de las actividades de procesamiento de datos personales (DPO) de Hyundai bajo la LGPD, que actuará como un canal de comunicación sobre el procesamiento de datos personales entre Hyundai, los interesados y la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD). Además de las actividades de comunicación externa, el DPO debe ser el punto focal de Hyundai para todas las preguntas de los empleados, socios o proveedores de servicios con respecto a la protección de datos personales.

ÉS DE RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS EMPLEADOS, SOCIOS Y PROVEEDORES DE SERVICIO, GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

In la Práctica:

Que hacer:

- ✓ Entender y cumplir las normas y leyes nacionales e internacionales, así como las orientaciones arriba y las demás políticas de la empresa, en relación a la protección de datos personales;
- ✓ Tener todas las actividades de tratamiento de datos personales de su departamento mapeado y alineado con el equipo de Protección de Datos;
- ✓ Ser extremadamente consciente y tomar las medidas correspondientes en la recolección, procesamiento, uso, revelación, almacenamiento y transferencia de datos personales, dándoles tratamiento de información personal;
- ✓ Considerar la finalidad para la cual los datos pueden ser usados antes de recoger los datos e informar al titular de los datos sobre cada uno de esos propósitos relevantes al recolectar los datos;
- ✓ Prestar atención al procesamiento de datos personales en los procesos de reclutamiento de nuevos empleados: (i) eliminar los datos personales excesivos lo antes posible, cuando se identifiquen; (ii) recopilar datos sensibles (como fotos, datos sobre el origen racial o étnico, las creencias religiosas, las opiniones políticas, la afiliación sindical o la organización religiosa, filosófica o política, facilitados

- en relación con la salud o la vida sexual, los datos genéticos o biométricos) solo cuando sea estrictamente necesario, y excluirlos tan pronto como ya no sean necesarios; (iii) garantizar que, en caso de contratación a través de terceros (como plataformas de empleo o headhunters), DPA o cláusula de protección de datos se formalice con dichos terceros;
- ✓ Cuando el titular reclame alguno de sus derechos garantizados por la LGPD, indíquele que presente su solicitud a dpo@Hyundai-brasil.com;
- ✓ Almacenar cuidadosamente las contraseñas de acceso a los sistemas Hyundai y no las comparta;
- ✓ Participar en la capacitación regular proporcionada por Hyundai sobre el procesamiento, las buenas prácticas y la seguridad de los datos personales;
- ✓ Siga la Política de respuesta a incidentes de seguridad y notifique inmediatamente al DPO en dpo@Hyundai-brasil.com, en caso de divulgación/acceso no autorizado o filtración de datos personales , bien como en caso de sospecha de violación relacionado al tratamiento de datos personales;
- ✓ Asegurarse de que todos los terceros procesan datos personales para Hyundai han firmado el Anexo o acuerdo de protección de datos (“DPA”), que se encuentran en un país que proporciona un nivel

- adecuado de protección de datos o que existe un nivel de seguridad suficiente para garantizar que los datos personales se procesen de acuerdo con la LGPD;
- ✓ Tener en cuenta que el cumplimiento de Hyundai con la LGPD depende de un esfuerzo colectivo: ¡contamos con su cooperación!
- Que no hacer:
- ✗ No recopilar, procesar, usar, divulgar o almacenar datos personales que no sean para fines legítimos que así lo requieran y, aun así, informar a las personas cuyos datos se están obteniendo;
- ✗ No utilice datos personales para un propósito que no se haya comunicado al interesado en el momento en que se recopilaron los datos;
- ✗ No recopilar ni registrar datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación sexual, religión, estado de salud, datos genéticos, etc.) a menos que sea absolutamente necesario y, en este caso, redoblar el cuidado en el procesamiento de estos datos;
- ✗ No transfiera datos personales a terceros sin pensar y considerar los requisitos de este Código de Ética y Conducta y la ley.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Politica Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

13 Contratación de Terceros

Hyundai selecciona a sus proveedores de manera imparcial y transparente, y esta selección se basa en criterios objetivos, a saber: competencia técnica, aspectos económicos, cumplimiento legal, comportamiento ético, no permitiendo ningún tipo de favorecimiento o discriminación.

Con el fin de contratar socios que sean apropiados y comprometidos con la ética y la integridad y para garantizar que el negocio en su nombre se lleve a cabo de manera transparente, Hyundai ha creado políticas y pautas para la adquisición de materiales y servicios que deben observarse y respetarse en el proceso de contratación de terceros.

La contratación de terceros debe ir precedida de un proceso de encuentro con terceros (“Conozca a su Proveedor”), compuesto por una evaluación siguiendo los procedimientos y pautas establecidas por el Departamento de Compras, con el fin de entender con quién estamos realizando negocios. Este proceso también incluye una evaluación de cumplimiento de estos terceros para verificar la existencia de situaciones que puedan comprometer o poner en peligro la reputación de Hyundai.

Las empresas que tengan como socio, accionista o administrador a ex empleados de Hyundai que, antes de su cese, hayan ocupado cargos en los que pudieran influir en las decisiones de compra o designación de proveedores de servicios, no pueden ser contratados como proveedores o prestadores de servicios para la división o departamento donde estos ex empleados trabajaron por un período de 3 años, contados a partir de la terminación del contrato de trabajo.

In la Práctica:

Que hacer:

- ✓ Seleccionar los proveedores y proveedores de servicios mejor calificados que siempre ofrezcan una relación costo-beneficio adecuada;
- ✓ Antes de contratar, realizar la evaluación técnica y de cumplimiento de los terceros y no contratar si se identifican irregularidades;

- ✓ Mantener políticas y prácticas que garanticen procesos transparentes, justos y honestos para todos los terceros involucrados en los procesos de Hyundai;
- ✓ Piense cuidadosamente en cualquier información que pretenda compartir con los proveedores. Para asegurar el proceso de selección de proveedores más justo y profesional posible, asegurar el mismo acceso a la información (en términos de contenido y simultaneidad) para evitar una ventaja competitiva indebida para cualquiera de los proveedores que participan en un proceso de selección.
- ✓ Sigue correctamente la Política de Compras de la Hyundai, atento a todos los detalles enumerados en el proceso de contratación de terceros;
- ✓ Póngase en contacto con el Equipo de Compras y el Equipo de Ética y Compliance si hay alguna pregunta y / o si cierto comportamiento puede violar la Política de Compras.

Que no hacer:

- ✗ Nunca favorezca individualmente a un tercero sobre los demás con base en su preferencias personales, o basado en uno criterio que no sea establecido en la Política de Compras de la Hyundai;
- ✗ No contratar a terceros sin observar las normas de la Política de Compras;
- ✗ No contratar a terceros con quienes tengan relación de parentesco o amistad generando situaciones de conflicto de interés;
- ✗ No contratar a terceros sin realizar la evaluación técnica y de cumplimiento que exponga a Hyundai a un riesgo financiero y de reputación;
- ✗ Nunca mantener relaciones con proveedores y prestadores de servicios, haciendo que haya posturas que contradigan el Código de Ética y Conducta de Hyundai;



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

14 Regalos y Hospitalidad

Ningún empleado o miembro de su familia debe aceptar, en un mismo año civil, presente, hospitalidad, favor o descuento en valor superior al establecido en la política interna de Hyundai o de proveedores, prestadores de servicios, concesionarios o cualquier otro socio que mantenga o desea mantener relaciones comerciales con Hyundai.

Los empleados deben devolver regalos que no se adecuan a este Código o cualquier política de Hyundai junto con una nota explicativa sobre la política de la empresa. Si no es posible, o práctico proceder de esta forma, el Equipo de Ética y Compliance debe ser consultado para determinar el destino y/o mejor providencia a ser adoptado caso por caso. En caso de que el miembro de la empresa no esté seguro acerca de la adecuación o no de presente que haya recibido, deberá buscar el Equipo de Ética y Compliance, o su gerencia para aclarar sus dudas.

Regalos o recuerdos de valores inexpresivos, como cuadernos, bolígrafos, llaveros, vasos o gorras con el logotipo del proveedor puede ser aceptado, siempre y cuando no haya prohibición de la dirección del área.

La aceptación de entretenimiento (incluyendo partidos de fútbol, golf y otros eventos deportivos o culturales) u otros beneficios en favor de los empleados (o de un miembro de la familia de los empleados), procedentes

15 Donaciones y Patrocinio

Las donaciones y patrocinios de Hyundai deben realizarse siempre para cumplir con nuestra responsabilidad social, de conformidad con la ley y políticas internas de la empresa, de manera que no se configuren situaciones de corrupción o conflicto de intereses.

Todas las donaciones y patrocinios de Hyundai deben siempre ser formalizadas por medios de los instrumentos jurídicos necesarios después de la aprobación de las áreas de Relaciones Gubernamentales, Recursos Humanos, Jurídico y Compliance, especialmente si se destinan a organismos públicos.

Hyundai no realiza donaciones (dinero o bienes) para partidos políticos sea directa o por medio de personas interpuestas.

de actuales o potenciales socios comerciales, pueden influir o suscitar dudas a la imparcialidad del destinatario y comprometer la reputación de Hyundai para un trato justo.

Leyes y reglas especiales se aplican a funcionarios públicos. Se recomienda mucha cautela con la oferta y el pago de hospitalidades, regalos y presentes a agentes públicos nacionales y extranjeros, pues pueden ser entendidos, a depender de la situación, como una ventaja indebida, no sólo por la Ley n° 12.846/2013, por otras legislaciones como la FCPA (Foreign Corrupt Practices Act) y el UK Bribery Act.

In la Práctica:

Que hacer:

- ✓ Al dar o recibir regalos, hospitalidades o entretenimientos, verifique la intención o propósito;
- ✓ Aceptar y/u ofrecer regalos que sean consistentes con las prácticas comerciales usuales y cumplan con una finalidad comercial específica;
- ✓ Asegurarse de que los registros contables y la documentación de soporte que reflejen los presentes, favores y atenciones deberán estar debidamente documentados, incluso con una descripción clara y adecuada;

In la Práctica:

Que hacer:

- ✓ Sólo hacer donaciones y patrocinios de forma absolutamente transparente, con propósitos legítimos y por medio de los instrumentos jurídicos adecuados;
- ✓ Comprobar el historial e idoneidad de las instituciones para las cuales se destinan las donaciones y patrocinio, así como de sus gestores;
- ✓ Asegurarse de que en los contratos de donación y patrocinio conste una cláusula de rendición de cuentas y exija a las instituciones patrocinadas o donantes el cumplimiento de esta obligación.

- ✓ En caso de duda en cuanto a la legitimidad o legalidad de cualquier presente, favor u hospitalidad a ser dada y/o recibida el equipo de Ética y Compliance deberá ser consultado antes de que el compromiso sea asumido.

Que no hacer:

- ✗ No aceptar y/u ofrecer regalos de valor significativo y que puedan ser interpretados como soborno;
- ✗ Nunca dar o recibir regalos, hospitalidades y entretenimiento con finalidad impropia, independiente del valor;
- ✗ Evitar situaciones en que regalos, hospitalidades y entretenimiento puedan afectar su juicio comercial o su objetividad, o el juicio comercial y la objetividad de otra persona, o que coincidan (por un asunto temporal) con decisiones de negocios;
- ✗ Nunca ofrecer algo de valor a funcionarios públicos, sin antes consultar al equipo de Ética y Compliance de Hyundai

Que no hacer:

- ✗ No se comprometa a realizar donación o patrocinio de cualquier naturaleza sin antes verificar junto al Departamento Jurídico y Equipo de Ética y Compliance si dicha donación o patrocinio puede ser autorizado de acuerdo con la ley y las políticas vigentes.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

16 Conflicto de Interés

Los conflictos de interés ocurren cuando alguien deja que intereses personales se superpongan a los intereses de la empresa, influncien o parezcan influir en la toma de una decisión.

A los empleados de Hyundai está expresamente prohibido ofertar y/o recibir de terceros bienes, recursos o ventajas de cualquier naturaleza con el fin de influir, facilitar, establecer o mantener negocios con Hyundai.

También está prohibido facilitar, establecer o mantener negocios en nombre de Hyundai que no sean en el mejor interés de la empresa en razón de intereses personales.

Los empleados de Hyundai o sus familiares no deben tener participación societaria o cargo de gestión en proveedores, prestadores de servicios o clientes de Hyundai que posea de cualquier forma configurar un conflicto de intereses.

Las contrataciones, los méritos y las promociones de los empleados no deben influir en las relaciones del candidato con cualquier miembro de Hyundai, proveedores, prestadores de servicios o clientes, incluyendo relaciones familiares, personales, políticas, ideológicas, religiosas o íntimas.

En caso de que un individuo posea tales relaciones y haya sido contratado o indicado, deberán adoptarse medidas para evitar cualquier vínculo jerárquico, ya sea directa, o indirectamente entre tales personas.

Los empleados que identifiquen una situación de posible conflicto de intereses deben informar inmediatamente al equipo de Ética y Compliance para que se identifique la mejor forma de evitar el conflicto de intereses.

Cada año, o en otra periodicidad definida en política interna específica, los empleados de las áreas administrativas de Hyundai deberán llenar y entregar a sus gestores la Declaración de Conflicto de Interés.

In la Práctica:

Que hacer:

- ✔ Evitar situaciones en las que sus decisiones puedan verse comprometidas por relaciones o favores personales, ni genera expectativas de retribución por favores recibidos de terceros, socios comerciales, etc.
- ✔ Consultar a su gerente o al Equipo de Ética y Compliance antes de comenzar o continuar una actividad externa que pueda resultar en un conflicto de intereses.

- ✔ Comunicar al Equipo de Ética y Compliance, por escrito, el ejercicio de cualquier actividad externa que pueda estar relacionada con el desempeño de sus funciones o con los intereses de Hyundai, la cual, a su vez, comunicará al empleado el curso de la acción a realizar.
- ✔ Si el proceso de contratación de terceros identificó la existencia de un conflicto de intereses, informe inmediatamente al Equipo de Ética y Compliance.
- ✔ Comunicar la existencia de situaciones en las que el cónyuge o personas con grado de parentesco, directamente o no, sean proveedor o empleado o persona contratada por él, y las funciones de esta persona y del empleado de Hyundai, así como el acceso a información confidencial que tengan en sus respectivas empresas, podrán configurar una situación de conflicto de intereses.
- ✔ Comunicar inmediatamente al Departamento de Recursos Humanos y al Equipo de Ética y Compliance de la existencia de una relación afectiva con personas con las que tenga una relación jerárquica.
- ✔ Completa el formulario de conflictos de interés cada año.
- ✔ Comunicar al Equipo de Ética y Compliance, por correo electrónico compliance@hyundai-brasil.com, se algún miembro de su familia tendrá un interés corporativo o posiciones de gestión en los proveedores, clientes y/o competidores de Hyundai que puedan generar conflictos de intereses de cualquier naturaleza.

Que no hacer:

- ✗ Ningún miembro de Hyundai tendrá un interés corporativo o posiciones de gestión en los proveedores, clientes y/o competidores de Hyundai, que puedan generar conflictos de intereses de cualquier naturaleza;
- ✗ No trabajar bajo ninguna circunstancia para empresas que sean de alguna manera competidoras de Hyundai. Tales actividades están prohibidas porque pueden generar situaciones dudosas con respecto a la lealtad a Hyundai.
- ✗ No realizar actividades personales en su lugar de trabajo o durante el horario de oficina, ni utilice para estos fines, teléfonos, equipos, materiales, información u otros recursos de Hyundai, salvo autorización previa del superior.



1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Politica Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

17 Politica Contra la Corrupción

Hyundai asume una postura ética y de respeto a las leyes, combatiendo toda forma de corrupción o propina en el desempeño de sus actividades y no establece o mantiene relaciones comerciales con socios que adoptan prácticas corruptas.

Los empleados de Hyundai y las personas relacionadas con ellos nunca deben ofrecer, realizar o aceptar ningún tipo de soborno, en su relación profesional con funcionarios públicos o socios comerciales.

Todos los proveedores, prestadores de servicios y concesionarios de Hyundai deberán expresamente obligarse, por medio de cláusula contractual, a seguir las disposiciones de la Ley Anticorrupción (Ley n° 12.846/13) y sus respectivas regulaciones, así como el Foreign Corrupt Practices - Act, - Act, 15 USC §§ 78dd-1 y seq. - (“FCPA”) de los Estados Unidos de Norteamérica.

En caso de que cualquier empleado de Hyundai tenga conocimiento de que cualquier proveedor de servicio, proveedor, concesionario o socio comercial de Hyundai está implicado en prácticas de corrupción o pagos de propina, deberá tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para discontinuar la relación comercial y cooperar con las autoridades en lo que sea necesario para combatir eventuales infracciones a la ley.

18 Libre Competencia

Hyundai conduce sus negocios para garantizar la libre competencia y la libre iniciativa, condenando la práctica de actos lesivos a la competencia tales como la formación de cartel o cualquier otro acto que tenga por objeto limitar, falsear o perjudicar el libre mercado.

Todos los proveedores, proveedores de servicio y concesionarios de Hyundai deberán expresamente obligarse, por medio de una cláusula contractual, a seguir las disposiciones Ley Antitrust (Ley n° 12. ley 12.529/11) y sus respectivas regulaciones.

In la Práctica:

En defensa de la libre competencia, al tratar con competidores:

Que hacer:

- ✔ Discutir asuntos generales de la industria, pero nunca informaciones comercialmente sensibles, como fijación de precios, división de mercados, estrategia de ventas y de producción o uniformización de conductas;

In la Práctica:

Que hacer:

- ✔ Al actuar en nombre de Hyundai siempre observe la legislación aplicable, en especial la Ley Anticorrupción (Ley n° 12.846/13) y su reglamentación;
- ✔ Consultar al Departamento Legal y al Equipo de Ética y Compliance para obtener orientaciones y reglas más detalladas y asegúrese de cumplirlas;
- ✔ Permanecer en alerta para los riesgos de soborno y corrupción;
- ✔ Buscar orientación adicional del Departamento Jurídico y del Equipo de Ética y Compliance inmediatamente si se le pide que haga algo que le incomoda, parezca inusual o que usted sospeche que es ilegal.

Que no hacer:

- ✗ Nunca proporcionar regalos u otras cortesías a ningún funcionario público, nacional o extranjero, sin consultar previamente al Departamento Legal y al equipo de Ética y Compliance;
- ✗ Nunca ofrecer, prometer pagar, pagar o autorizar pagos de montos o cualquier otro activo o ventaja indebida a ningún agente o funcionario público, nacional o extranjero, o persona relacionada;

- ✔ Competir por participación de mercado de forma justa, conducir los negocios observando los más altos estándares éticos;
- ✔ Pensar cuidadosamente sobre cualquier información que usted proporcione a los clientes o concesionarios;
- ✔ Al hacer un “benchmark” asegurarse de que la información que se va a intercambiar no es comercialmente sensible;
- ✔ Ponerse en contacto con el Equipo de Ética y Compliance si tiene alguna duda sobre si un comportamiento puede infringir la ley de competencia

Que no hacer:

- ✗ No discutir, proporcionar o recibir información comercialmente sensible o abordar precios y descuentos, división de mercado y/o clientes, estrategias de producción y ventas, estandarización de conductas o intercambio de otra información comercialmente sensible;

- ✗ Nunca sostener reuniones con agencias o agentes públicos desatendidos y en un ambiente sospechoso y sin el conocimiento de sus gerentes y sin consultar al Departamento Legal y al equipo de Ética y Compliance;
- ✗ No participe en ninguna actividad o transacción que pueda conducir a una violación del Código de Ética y Conducta, cualquier ley y regulación localmente aplicable;
- ✗ No se deje persuadir por otros para que haga algo que sospeche que puede ser inapropiado, contrario a las políticas de Hyundai o ilegal, incluso si “todo el mundo lo hace”;
- ✗ Nunca intentar engañar a alguien para que haga algo inapropiado o ilegal, incluso si “todo el mundo lo está haciendo” o lo ha hecho en el pasado;
- ✗ No ignorar, retrasar injustificadamente o dejar de informar cualquier inquietud que tenga sobre actividades indebidas o ilegales;
- ✗ Nunca obstaculizar o de cualquier forma entorpezca o perjudique la actuación de las autoridades de control

- ✗ No obtener indebidamente información de competidores, socios o cualquier otra organización, ni usar o divulgar información obtenida ilegalmente;
- ✗ No tratar asuntos ni actuar para limitar, distorsionar o de cualquier manera dañar la libre competencia o la libre empresa;
- ✗ No marcar, nombrar o clasificar a los proveedores con fines ilícitos;
- ✗ No trazar estrategias de mercado conjuntas;
- ✗ No planificar ni boicotear a proveedores y/o competidores;
- ✗ No discutir la participación en las ofertas;
- ✗ Nunca ofrecer una ventaja indebida al licitador competidor;
- ✗ Nunca practicar ninguna conducta que pueda considerarse fraude en licitaciones y contratos con el gobierno, nacional o extranjero;

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales
21	Conductas y Medidas Disciplinarias
22	Canal de Denuncias

19 Prevención a Lavado de Dinero

El lavado de dinero es un proceso mediante el cual los delincuentes ocultan la fuente real de ganancias de prácticas ilegales. El objetivo es transformar el “dinero sucio”, proveniente de la actividad delictiva, en “dinero limpio”. El lavado de dinero financia directamente la actividad de grupos criminales y terroristas. Estos grupos son un riesgo para Hyundai y sus empleados, ya que pueden hacerse pasar por un cliente o socio comercial que en realidad adquiere o proporciona productos o servicios como una forma de lavado de dinero. Esto puede causar un grave daño a la reputación de la empresa además de otros riesgos legales que deben evitarse.

Hyundai rechaza el lavado de dinero y la financiación de actividades delictivas, y sus empleados deben tener el debido cuidado de no hacer negocios con socios comerciales (por ejemplo, proveedores de servicios, proveedores, concesionarios y clientes) que puedan estar practicando o promoviendo estas actividades.

Además de una política de Prevención del Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento del Terrorismo, Hyundai cuenta con procedimientos que todos los empleados deben observar para conocer a las personas y empresas (1) con las que Hyundai tiene o hará negocios (“Conocer sus proveedores y socios) y (2) a quienes Hyundai comercializa sus productos y servicios (“Conozca a su cliente”) de una manera que reduce los riesgos de establecer relaciones comerciales con terceros involucrados en actividades ilícitas.

20 Relaciones Sindicales

Hyundai reconoce la importancia y la relevancia social de las entidades sindicales en la actualidad, así como cree en la libre negociación como instrumento de equilibrio, por el cual anhela tener una relación de respeto y armonía con las referidas entidades.

Los empleados de Hyundai no deben proporcionar regalos u otras cortesías para representantes sindicales sin antes consultar al Departamento de Relaciones con el Empleado y/o su liderazgo.

El Departamento de Relaciones con Empleados es el responsable de todas las tratativas con representantes sindicales.

Situaciones que requieren atención:

- ⚠ Solicitudes de pago o recepción de terceros/clientes en efectivo;
- ⚠ Solicitudes de pago o recepción de terceros sin disposición contractual;
- ⚠ Solicitud de pago en cuentas que no son las usuales o en nombre de terceros;
- ⚠ Solicitud de pago en cuentas ubicadas en países donde el socio no se encontrado;
- ⚠ Relaciones comerciales con personas políticamente expuestas; Incompatibilidad entre la capacidad económica y financiera del tercero/cliente y la operación asociada.
- ⚠ Al verificar una situación que está fuera de lo habitual y que puede indicar la práctica de actividades sospechosas, los empleados de Hyundai deben comunicar inmediatamente a su gerente y al Equipo de Ética y Compliance.

In la Práctica:

Que hacer:

- ✔ Seguir las políticas y procedimientos contra el lavado de dinero de Hyundai;
- ✔ Mantener un registro adecuado de los clientes y las transacciones comerciales;

- ✔ Tener en cuenta el riesgo de que Hyundai sea utilizado para el lavado de dinero;
- ✔ Informar cualquier inquietud que tenga a su gerente y al Equipo de Ética y Compliance;
- ✔ Confirmar el origen de los valores recibidos siempre que sospeche que pueden no ser de una fuente legítima;
- ✔ Estar atento a cualquier solicitud que parezca inusual, por ejemplo, solicitudes para realizar pagos a cuentas bancarias desconocidas o a terceros.

Que no hacer:

- ✗ No ignorar sus preocupaciones. Es mejor investigarlos y confirmar que no hay problema que actuar como si sus preocupaciones no existieran;
- ✗ No realizar pagos a compañías/personas o cuentas bancarias desconocidas sin confirmar primero el motivo de los pagos;
- ✗ No aceptar pagos de fuentes desconocidas sin confirmar el motivo del pago y, si es posible, el origen de los importes.
- ✗ No hacer transacciones comerciales sin la debida emisión de factura. Si hay alguna circunstancia sospechosa, entre en contacto come el equipo de Ética y Compliance y con el Departamento Jurídico para aclarar y analizar la situación y el riesgo involucrado.

Que no hacer:

- ✗ No suministrar u ofrecer regalos u otras cortesías para representantes sindicales sin antes consultar a los Departamentos de Relaciones con el Empleado y Jurídico y el Equipo de Ética y Compliance;
- ✗ No proporcionar u ofrecer donaciones o patrocinios a entidades sindicales sin antes consultar a los Departamentos de Relaciones con el Empleado y el Legal y el Equipo de Ética y Compliance.

1	Nuestra Visión
2	Valores Corporativos
3	Juntos en el Camino de la Ética y el Compliance
4	Ambiente de Trabajo
5	Diversidad Inclusión
6	Seguridad y Salud
7	Medio Ambiente
8	Protección de los Bienes y Recursos de la Empresas
9	Prevención a Fraudes
10	Calidad y Seguridad en los Productos
11	Seguridad de la Información
12	Protección de Datos Personales
13	Contratación de Terceros
14	Regalos y Hospitalidad
15	Donaciones y Patrocinio
16	Conflicto de Interés
17	Política Contra la Corrupción
18	Libre Competencia
19	Prevención a Lavado de Dinero
20	Relaciones Sindicales

21 Conductas y Medidas Disciplinarias

22 Canal de Denuncias

21 Conductas y Medidas Disciplinarias

Este Código de Ética y Conducta establece comportamientos de ejemplares estableciendo los estándares de ética e integridad a ser observados por empleados y socios de Hyundai. Otras conductas consideradas inapropiadas, así como las sanciones disciplinarias aplicables, incluyendo el cierre del contrato de trabajo, se describen en las políticas internas de Hyundai disponibles para los empleados.

Cualquier empleado que infringe las reglas de este Código de Ética y Conducta estará sujeto a la aplicación de medidas disciplinarias.

Las violaciones a los principios y normas de este Código de Ética

y Conducta, así como demás reglamentos internos de Hyundai, comprometen la relación de confianza mutua que debe existir entre las partes involucradas y sujetas a persona infractora a las penalidades previstas en la legislación vigente.

Una vez constatada la violación, acciones firmes e inmediatas se tomarán por medio de las medidas disciplinarias apropiadas, justas, adecuadas y convenientes de conformidad con los reglamentos y la legislación.

Las medidas disciplinarias definidas para las violaciones del Código de

22 Canal de Denuncias

Los empleados, proveedores de servicios, socios comerciales y clientes de Hyundai que encuentren cualquier práctica o acto contrario a este Código de Ética y Conducta podrán comunicar a la empresa a través de nuestro canal de denuncias, denominado Línea Ética, a través de los siguientes medios:

Correo electrónico a la dirección **ethicsline@Hyundai-Brasil.com**, en el que el denunciante es libre de redactar la denuncia, pudiendo adjuntar cualquier prueba que corrobore los hechos citados.

Formulario en línea disponible en nuestro sitio **https://www.Hyundai.com.br/aHyundai/eticaecompliance/**

Por teléfono 0800-Hyundai (4986324). El denunciante tiene a su disposición una grabación electrónica a través del sistema ARU (Audible Response Unit) en dos idiomas: portugués e inglés.

Su registro será en dos fases, la primera para puntuar a los implicados en la denuncia y, al finalizar, el denunciante deberá registrar un mensaje gratuito de hasta 5 minutos, con los detalles de la denuncia.

Al denunciar una mala conducta, se garantizará la confidencialidad y el anonimato de todos los implicados, independientemente de su identificación o no en el canal.

Ética y Conducta son adoptadas por Hyundai de conformidad con las reglas y los contratos de empleo vigentes a nivel nacional o corporativo. Tales medidas pueden ser: orientación disciplinaria, advertencia verbal, advertencia escrita, suspensión e incluso rescisión del contrato de tr por justa causa, y podrán ser aplicadas independientemente de su orden de indicación, según la gravedad y/o reincidencia de la falta cometida.

Los empleados de Hyundai tienen el deber de cooperar plenamente con las investigaciones de problemas por el equipo de Ética e Compliance o departamento de Relaciones con empleados.

No se permiten represalias e puede tener castigos:

a) Cualquier tipo de malo uso del canal de denuncias con la intención de ofender y/o dañar la reputación de los Empleados o de terceros.

b) Cualquier represalia, castigo u otros actos contra personas que 1) denuncien preocupaciones legítimas, informes o violaciones de la ley, este Código de ética y conducta u otras políticas internas de Hyundai, o 2) cooperen con una investigación interna.



